



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE MEDICINA

CONVENIO

Con fecha veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, la Universidad de Chile, representada por su Rector, D. Juan de Dios Vial Larraín, y el King's College London de la Universidad de Londres, representada por su Rector, Profesor Stewart Sutherland,

DECLARAN

CONSIDERANDO que ambas instituciones tienen intereses y estructuras en común y que sería de mutuo beneficio establecer un programa de cooperación entre ellas a fin de lograr contribuciones significativas al desarrollo de los programas docentes y de investigación de cada una de las instituciones,

CONSIDERANDO, que ambas instituciones tienen objetivos similares y se dedican exclusivamente al estudio, la investigación y la docencia de las ciencias médicas y de la biología,

CONSIDERANDO, que las instituciones han estado relacionadas en un programa de nexo de cinco años de duración (1983-1989) desarrollado en el área de la fisiología, el cual llevó a establecer un Programa de Doctorado en Ciencias Fisiológicas en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile,

CONSIDERANDO, que ambas instituciones desean establecer las bases para un programa de colaboración más amplia entre la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y la Escuela de Medicina y Odontología y la Escuela de Ciencias de la Vida y Ciencias Médicas Básicas del King's College London de la Universidad de Londres,



POR LO TANTO, ambas partes acuerdan lo siguiente:

1. Establecer un programa académico de colaboración que comprenderá las siguientes actividades de postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile:
 - a. Doctorado en Ciencias Biomédicas.
 - b. Magister en Ciencias Biológicas y Médicas.
 - c. Programa de Formación de Académicos en Medicina Clínica.
2. Complementando los programas mencionados y con el fin de obtener beneficios mutuos de las actividades académicas de las instituciones que colaboran, habrán actividades conjuntas y participación tanto de científicos y expertos clínicos chilenos como británicos, a través de cursos, seminarios, revisión de tesis, procedimientos de evaluación, procedimientos de exámenes externos y proyectos de investigación básicos y clínicos de mutuo interés.
3. Las actividades conjuntas se implementarán mediante el intercambio de académicos y becados de postgrado.
4. Las partes designarán un comité especial integrado por seis miembros, tres de cada institución, el cual incluirá al Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, el Decano de la Escuela de Medicina y Odontología del King's College London y el Director de la School of Life Sciences and Basic Sciences del King's College London, o los representantes que ellos designen. El propósito de este comité será:



- a. Dirigir todos los aspectos administrativos y evaluativos del programa entre ambas instituciones,
 - b. Formular el programa para implementar el presente convenio,
 - c. Decidir el modo de selección de los participantes a fin de garantizar el éxito y la continuidad de los programas de alta calidad llevados a cabo en conjunto,
 - d. Evaluar periódicamente el éxito del programa colaborativo, y
 - e. Buscar modos de obtener recursos para la implementación de los objetivos de este Convenio.
-
5. El presente convenio no demandará gastos de financiamiento a ninguna de las instituciones, excepto en aspectos que sean acordados en forma mutua,
 6. Ambas instituciones facilitarán lugares de trabajo y equipos necesarios para desarrollar aquellos proyectos que sean conjuntamente acordados,
 7. Cuando las partes acuerden la formulación de proyectos específicos para los cuales se requiera financiamiento externo, ambas acuerdan hacer proposiciones conjuntas en organismos que puedan otorgar los fondos necesarios,
 8. El presente acuerdo se establece con carácter permanente y puede ser revocado por cualquiera de las partes en cualquier momento mediante aviso por escrito enviado con 3 meses de anticipación.



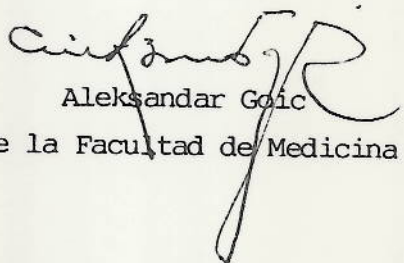
UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE MEDICINA

Los representantes firman este convenio en cuatro copias (dos en inglés y dos en español) a contar de la fecha indicada más arriba.

KING'S COLLEGE LONDON


THE UNIVERSITY OF CHILE

I.D. Gainsford
Dean of King's College School
of Medicine and Dentistry


Aleksandar Goic
Decano de la Facultad de Medicina

H. Baum
Head of the School of Life Sciences
and Basic Medical Sciences

Stewart Sutherland
Principal


Juan de Dios Vial Larrain
Rector

